



El Salto, Jalisco; a 16 de junio 2025
AES-SG-AA-031/2025

GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.

CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

P R E S E N T E:

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual, **se aprueba y se autoriza turnar la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como convocante y a la Comisión Edilicia de Cementerios como coadyuvante, con el objeto de reformar los artículos 11 y 17 del Reglamento de Cementerios para el Municipio de El Salto, Jalisco.**

Antecedentes

Con fecha 16 de mayo del presente año se agenda en el apartado IV Turnos y/o comunicaciones, asignándole el punto número 1.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del 2025 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por votación unánime** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA-031/2025

ÚNICO. – Se aprueba y se autoriza turnar la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como convocante y a la Comisión Edilicia de Cementerios como coadyuvante, con el objeto de reformar los artículos 11 y 17 del Reglamento de Cementerios para el Municipio de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Atentamente:

“2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco”.


Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



001381